



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 OCT 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2017 01610 00

Previo a disponer lo propio, respecto a la solicitud de emplazamiento de los demandados **Walter Yadir Cruz Cumbe** y **Luis Carlos Guerrero Mirando** que en escrito que milita a folio 83 invoca el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho insta al memorialista para que intente la notificación de los mencionados ejecutados, en la **Calle 1b # 29b - 44 y/o Diagonal 2 # 66 - 09** ambas de la ciudad de Bogotá, y las cuales aparecen registradas como "dirección de enteramiento" dentro del pagare báculo de la presente ejecución (flo. 2).

Hecho lo anterior, *itérese* se dispondrá como de ley corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 320 de hoy 07 OCT 2020 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria